



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

Dirección de Administración y Finanzas **RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280**
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, OCTUBRE 03 del 2011

FECHA: _____

MAT. : OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO N° 9330 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1460 de fecha 06.09.2011 presentada por Don (a)ILSE PAMELA CALFULEF CHEUQUIAN con domicilio particular

El Informe Interno N° 264 del 15.09.2011, del Depto. de Inspección General

La Resolución Exenta N° 1128 de fecha 28.09.2011 del Servicio de Salud de Osorno.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley N° 19.749, y el Reglamento N° 102, que facultan la creación de Microempresas Familiares.

El reglamento de la Ley N° 19.749, que establece normas para facilitar la creación de la Microempresa Familiar

Lo establecido por el D.F.L. N°3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 799 de fecha 03.10.2011, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N°3-19.880

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

EL D.E. N° 01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancia funcionarios municipales para el año 2011

El D.E. N° 2103 del 26.04.2011 que modifica ternas, por el año 2011.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE PATENTE DE MICROEMPRESA

FAMILIAR a Don (a)ILSE PAMELA CALFULEF CHEUQUIAN, con domicilio particular en _____, la Patente de Microempresa Familiar de PANADERIA, M.PARTICULAR ROL N° 9-14691, que funcionará en el domicilio particular ubicado en SAN AGUSTIN N° 1794 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 03.10.2011 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2011.

REGISTRO MICROEMPRESA N° 1359 fecha 03.10.2011.

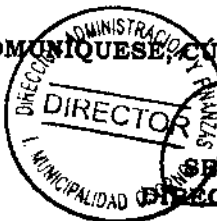
ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/BNGY/shd.

Distribución:

- o Interesado.
- o Secretaría Municipal.
- o Rentas y Patentes (2)



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)